

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 124

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2015-8525** *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde.*

Una vez celebradas las Elecciones Locales convocadas mediante Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y constituido el nuevo Ayuntamiento, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular por lo que se refiere a la designación de los tenientes de alcalde.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 50 del Reglamento Orgánico Municipal, la designación de los tenientes de alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Considerando que esta Alcaldía, en uso de las competencias que le otorga la legislación vigente, ha procedido a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de fecha 23 de junio de 2015.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación anteriormente mencionada,

#### HE RESUELTO

Primero.- Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

- Primer teniente de alcalde: Don Luis Ignacio Argumosa Abascal.
- Segundo teniente de alcalde: Don Roberto del Val Hinojal.
- Tercer teniente de alcalde: Don Mario Ordorica González.

Segundo.- Establecer que en caso de vacante, ausencia o enfermedad, corresponderá a los tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir al alcalde en sus funciones y por el orden de nombramiento establecido.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, notificar personalmente a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los Corrales de Buelna, 23 de junio de 2015.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2015/8525

CVE-2015-8525